

**103 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL 21 DE MARZO DE 2022.-**

En la ciudad de Atuntaqui, Cabecera Cantonal de Antonio Ante, hoy lunes, a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil veinte y dos, previa convocatoria dispuesta por el Ingeniero Rolando López Chavarrea, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, se reúnen las siguientes Señoras y Señores Concejales: Señor Franklin Buitrón Lomas; Ingeniera Paulina Cadena Estévez; Arquitecto Jaime Villegas Játiva; Señor José Luis Yamberla; y, Magister Catalina Yépez Calderón; Vicealcaldesa.- Actúa la Abogada Mónica Carrera en calidad de Secretaria General, Encargada; la Abogada Diana Pineda, Procuradora Síndica Municipal; el Economista Gerson Amaya, Director Financiero; y, el Ingeniero Diego Jaramillo, Director de Obras Públicas.- El señor Alcalde dispone que se constate el quórum. La señora Secretaria en cumplimiento de la disposición, realiza la constatación del quórum reglamentario, contando con la presencia de todos los integrantes del órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante.- **Se instala la sesión a las ocho horas y cinco minutos.-** La señora Secretaria da lectura a la convocatoria y Orden del Día, y por moción del señor Concejal Franklin Buitrón Lomas y el apoyo del señor José Luis Yamberla, se aprueba el siguiente Orden del Día: Análisis y Aprobación, en Segundo y Definitivo debate, LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ANTONIO ANTE PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2022. Se inicia con el único **PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis y Aprobación, en Segundo y Definitivo debate, LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ANTONIO ANTE PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2022.**- El señor Alcalde: perfecto, muchísimas gracias; como tuvimos conocimiento la semana anterior, precisamente con los criterios técnico y jurídico y las observaciones que se hicieron en la etapa de análisis, en este punto, corresponde, si tienen algún análisis, alguna inquietud, estamos en etapa de análisis?; está aquí nuestro Director Financiero para que con mucho gusto absuelva cualquier inquietud que tenemos, tenemos también a nuestro Director de Obras Públicas, a nuestro Director de Planificación, a nuestra Procuradora Síndica, así que por favor estamos en etapa de análisis (no hay intervenciones); compañeros si no hay un punto que tratar en la etapa de análisis pasamos a la etapa de resolución; la semana anterior se había solventado todas esas inquietudes; pasamos a etapa de aprobación, si hay una moción, por favor? El señor Concejal José Luis Yamberla: señor Alcalde, compañeros Concejales, reiterar mi agradecimiento; antes de mocionar en este punto quiero expresar un profundo agradecimiento porque en este día nos encontramos en un nuevo ciclo agrícola, se conoce como el ciclo de pawcar raymi justamente es el inicio de este año andino; desearles todo el positivismo, de ánimo, para poder seguir trabajando señor Alcalde y compañeros Concejales; para nosotros representa un día importante y por el

equinoccio nosotros festejamos el pawcar raymi y justamente este día, en la región andina, estamos celebrando este ciclo bastante importante para iniciar un año más de vida andina; dicho esto, con las debidas disculpas quiero mocionar para que dentro de lo que se ha tenido conocimiento, quiero mocionar la aprobación, en este segundo y definitivo debate, la primera reforma a la Ordenanza de Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del ejercicio 2022. El señor Alcalde: tenemos una moción para aprobar, en segundo y definitivo debate, la Ordenanza del Presupuesto Municipal correspondiente al año 2022; si hay un apoyo a la moción les agradecería? El señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: muchísimas gracias por concederme la palabra; en este espacio quiero apoyar la moción del compañero José Luis Yamberla y como manifesté en la sesión anterior, recalando que en cada obra que se vaya a ejecutar se lo haga apegado a la ley, apegado a la autorización, principalmente la Plaza Libertad apegado a la autorización que concede el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, y cada una de las obras que se vayan a ejecutar también sean socializadas con cada uno de los frentistas, los ciudadanos que van a ser parte del desarrollo de estas obras y dentro de ello las obligaciones que ellos tienen con la Municipalidad. El señor Alcalde: perfecto; tenemos una moción y el apoyo a la moción para aprobar la reforma, por favor señora Secretaria la votación nominativa. La señora Secretaria en cumplimiento de la disposición registra la siguiente votación: señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: a favor de la moción; la señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez: bien; porque no existe una declaratoria de emergencia y en concordancia con mi votación de la semana anterior, y siempre basándome en el Art. 260 del COOTAD, mi voto en contra; el señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva: siendo consecuente con la votación anterior, mi voto en contra señora Secretaria; el señor Concejal José Luis Yamberla: proponente, a favor de la moción; la señora Vicealcaldesa, Magister Catalina Yépez Calderón: por lo expuesto en el primer debate a esta reforma a la Ordenanza, mi voto en contra; el señor Alcalde: mi voto a favor. Resultado de la votación: 3 votos a favor de la moción de aprobación y 3 votos en contra. La señora Secretaria le recuerda al señor Alcalde su atribución de voto dirimente. El señor Alcalde: de la misma manera, igual que en la sesión anterior, con la firme convicción de que esta reforma justamente lo que hace es trabajar en los proyectos que para nosotros son emblemáticos y podemos iniciar la construcción de todo lo que es el sistema de alcantarillado sanitario en todo el cantón Antonio Ante; poder trabajar con las obras que habíamos hecho los cambios pertinentes; trabajar en el tema de maquinaria, trabajar en el tema de Plaza Libertad, obviamente siguiendo y esperando que tengamos los permisos de todos los entes de control que regulan; siempre abiertos, por supuesto, a lo que son diferencias de los ciudadanos con el fin de que se hagan realidad todas las obras pertinentes, acogiéndome al Art. 60, literal c), mi voto dirimente a favor; en consecuencia, y de conformidad con los Artículos 57, literales a) y d) y 60, literal c), del COOTAD, el Concejo Municipal **resuelve: con el voto dirimente del señor Alcalde, aprobar, en Segundo y Definitivo Debate, la Primera Reforma a la Ordenanza del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante para el ejercicio económico del Año 2022.**- El señor Alcalde: perfecto; entonces con esto nosotros seguimos avanzando en las obras y proyectos que nosotros tenemos en beneficio de nuestras familias anteñas. Agotado el Orden del Día el señor Alcalde agradece la presencia de todos y **clausura la sesión a las ocho horas y quince minutos;** para

constancia queda como respaldo de la sesión el audio digital; y, firman la presente Acta el señor Alcalde y la señora Secretaria que certifica.-

Ing. Rolando López Chavarrea  
**ALCALDE DEL GADM-AA**

Ab. Mónica Carrera Vásquez  
**SECRETARIA DE CONCEJO (E)**